Ayuntam.to

En la villa de Caravaca en diez y nueve dias del mes
de junio de mill y seis.os setenta y quatro años en la sala
del ayuntam.to de ella se juntaron a cabildo los señores justicia y
regim.to desta villa como lo han de uso y costumbre para ordenar
y tratar las cosas tocantes al servicio de dios n.ro s.r y de su
magestad y bien de esta [illegible] y de sus vecinos
[illegible] es a saber los señores

Don [illegible] Tristán [illegible] alcalde mayor
Don Ju.o muñoz muñoz
Don P.o muñoz de Robles
Don P.o muñoz de [illegible]
Don [illegible] gomez Regidores de la villa

Humilladero de la s.ta +

Porque el humilladero de la santisima cruz [illegible]
celebra [illegible] amenaza una muy gran ruyna
[illegible] de la comision de la fabrica
de la renta de la dha fabrica de la santisima cruz a [illegible]
[illegible] que [illegible]

R.l de 1 pontif.

Leyose en este ayuntam.to una peticion que dio Juan martin [illegible]
mayordomo del pósito en que ofrece por sus fiadores a fran.co m.z
[illegible] y a gomez de robles [illegible] y a fran.co
[illegible] y [illegible] y entregue el caudal y
[illegible] Pedro se le admitan [illegible] ~~[illegible]~~ [illegible]
[illegible] por la villa = Don P.o muñoz [illegible]
mayor [illegible] [illegible] que [illegible]
[illegible] entregue el caudal = Don Ju.o muñoz muñoz y los demas
[illegible] Regidores [illegible] y [illegible]
[illegible] se le entregue el caudal y administracion [illegible]
[illegible] = [illegible] =
[illegible] de la villa =

Leyose en este ayuntam.to una real provision de los señores y

Dae

Don Phelipe por la gracia de Dios Rey de Castilla de Leon de Aragon
de las dos sicilias de Jerusalen de portugal de nabarra de granada
de toledo de valencia de galicia de mallorca de sevilla de
[illegible] de cordova de corcega de murcia de Jaen de los al-
garbes de algezira de gibraltar de las yslas de canaria
de las yndias orientales y occidentales yslas y tierra
firme del mar oceano archiduque de austria duque de borgoña
[illegible] = Por quanto por parte de vos el concejo justicia y
Regim.to de la villa de Caravaca nos a sido hecha relacion que
[illegible] administrador que fue de las salinas
del Reyno de murcia abia amenazado a los Regidores
comisarios [illegible] para [illegible]
miento [illegible] ganancias [illegible]
[illegible] quentas [illegible]
[illegible] Repartir mucha mayor cantidad [illegible]
[illegible] su determinacion [illegible] notable daño [illegible]
[illegible] que [illegible] su execucion [illegible] que